



“Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

**ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA
DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:26 horas del día 04 de septiembre de 2026, se reunieron en la Sala de Juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Notificación de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondientes a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-20-26, referente al “**Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”.

Hace uso de la voz el **C. Fernando Garcia Montaño** en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, según oficio de delegación de facultades No. OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a pasar la lista de asistencia, los cuales tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presente testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - A. **Notificación del Dictamen Técnico y Apertura de las Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-20-26 para el “Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.**
 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2026.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
 - Publicación de la convocatoria el **19 de agosto de 2026**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
 - Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **24 de agosto de 2026 a las 12:00 horas.**
 - Junta de aclaraciones **26 de agosto de 2026 (diferida).**
 - Junta de aclaraciones **27 de agosto de 2026.**
 - Acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas **01 de septiembre de 2026 (diferida).**
 - Acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas **02 de septiembre de 2026.**
 5. Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas.
 6. Evaluación previa de las propuestas económicas.
 7. Clausura de la reunión.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-20-26



"Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

8. Firma del acta

El presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 5 del orden del día del mismo, el cual consiste el Dictamen Técnico emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento por lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, siendo el siguiente:

-----DICTAMEN TÉCNICO-----

".....De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de la Propuesta de los licitantes, así mismo se anexa cuadro de análisis detallado de la documentación presentada en la propuesta técnica.

LICITANTES	DICTAMEN TÉCNICO
	<u>CUMPLE</u>
DIMUPA S. DE R.L. DE C.V.	Con los puntos 8, 8.1 y anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación, al haber presentado la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado. Participa para los Paquetes: 1, 2 y 3.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica que reúne todos los requisitos solicitados corresponden al licitante siguiente:

DIMUPA S. DE R.L. DE C.V. aceptada para el Paquete 1, 2 y 3.

----- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -----

Acto seguido se procedió la apertura del sobre conteniendo las Propuestas Económicas del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede a la revisión de las propuestas económicas antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTMXL-OM-ADQ-20-26
"Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"



LICITANTES	USB	ANEXO 7	ANEXO 8
DIMUPA S. DE . R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Enseguida, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA Sin incluir I.V.A.	
	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
	Paquete 1 Importe \$876,403.50 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar.	Paquete 1 Importe \$1,281,223.50 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar.
	Paquete 2 \$512,670.30 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar.	Paquete 2 \$943,754.90 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar.
DIMUPA S. DE .R.L. DE .C.V.	Paquete 3 \$238,634.00 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar.	Paquete 3 \$300,369.00 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar.

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y artículo 35 fracción 2 incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante **DIMUPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, identificado dentro del punto 8.2 incisos A) y B) consistente en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y artículo 35 fracción 2 inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" señala las **12:00 horas del día 07 de septiembre de 2026** en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, para la emisión del Dictamen Económico y Fallo de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES".

El Presidente del Comité procede a pasar al punto 6 del orden del día y no habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día, el presidente clausura la presente sesión **siendo las 11:36 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a los licitantes, su participación.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-20-26



“Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ALFREDO WONG LÓPEZ

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

“VOCAL”

ROBERTO SOSA LÓPEZ

En representación del Tesorero Municipal del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

NO SE PRESENTÓ

CESAR CASTRO PONCE

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

TANIA TRASVIÑA GARCÍA

En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE

JORGE ALBERTO ELIAS MARRÓN

En representación del Director de Servicios Públicos
Municipales
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

JUAN GUILLERMO MACIAS COLIZ

En representación del Director de Movilidad Sustentable
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

NO SE PRESENTÓ

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de
Mexicali, A.C.
(CCE)

NO SE PRESENTÓ

En representación de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)



“Suministro de artículos metálicos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

“TESTIGO SOCIAL”

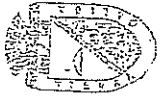
NO SE PRESENTÓ

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

ANEXO

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]



GOBIERNO
DE BAJA CALIFORNIA
UNIDOS
EN FUERZOS



Calzada Independencia No. 99,
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

No. Oficio OM/4374/2024
Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

06 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

ESPAGNOL

